

## **BASES DE LA CONVOCATORIA COMPAÑÍAS NO BINARIAS:**

**1** Esta convocatoria va dirigida a escoger proyectos de creación escénica comunitaria, espectáculos de teatro, danza, poesía, caberet, circo, performance o cualquier otra disciplina escénica, creados, interpretados o producidos por personas con y sin problemas de salud mental o compañías o grupos vinculados a la salud mental, en colaboración con artistas profesionales.

**2** La duración de los espectáculos será de máximo 1 hora y deberán adecuarse a las características técnicas de la sede de l'Altre Festival. No habrá otras restricciones en cuanto a número de intérpretes, idioma, género dramático u otros aspectos no mencionados en estas bases.

**3** Para optar a participar en l'Altre Festival, hay que rellenar la ficha de inscripción publicada a la página web [www.laltrefestival.cat/es/](http://www.laltrefestival.cat/es/) en el apartado Convocatoria 2023 – Compañías no binarias, y adjuntar enlace de un video de 3 minutos máximo con los siguientes apartados:

- Presentación del espectáculo (incluyendo imágenes de puesta en escena, si los hay).
- Motivación y propuesta artística.
- Presentación de la compañía o el grupo de artistas vinculado a la salud mental.
- Presentación de los/las artistas profesionales.
- Descripción del proceso de creación, idealmente explicado por más de una persona.
- Acciones previstas para llevar a cabo el proyecto (en caso que aún esté en fase de creación o ensayos).

**No se valorará la calidad del video, por lo que se refiere a los recursos técnicos, pero sí su originalidad.**

**También se puede enviar el enlace al video del espectáculo entero, si ya está estrenado y está disponible.**

**IMPORTANTE: Solamente se aceptarán enlaces a videos para ser visualizados en línea, no envíos por descarga.**

**4** Las fichas de inscripción se redactarán en castellano, catalán o inglés.

**5** El criterio de selección se basará en los apartados recogidos en el video de presentación de la propuesta y en la viabilidad técnica.

**6** Las compañías seleccionadas para participar en l'Altre Festival 2023, que tienen sede en Barcelona o cercanías, se comprometen a asistir a l'Altre Espai el día 29 o 30 de marzo durante la mañana de forma presencial. Un espacio de intercambio y aprendizaje que incluye una sesión fotogràfica, entre otras actividades, con el objetivo de mejorar la comunicación y la visibilización de los espectáculos programados.

**7** La presentación de una propuesta a esta convocatoria no es excluyente de ser presentada, al mismo tiempo, a la convocatoria profesional, bajo criterio de las propias compañías.

### **8 Fechas:**

- La convocatoria se abrirá el **12 de diciembre de 2022**.
- La fecha límite para presentar propuestas será el **27 de enero de 2023**.
- La comunicación de los espectáculos seleccionados se hará pública a partir del **20 de febrero de 2023**.

**9** Las compañías seleccionadas autorizarán a L'Altre Festival a filmar y fotografiar su actuación con finalidad de archivo o promoción de próximas ediciones. En caso de utilizar este material con finalidades distintas, se solicitará el consentimiento expreso de la compañía.

**10** La participación en esta convocatoria comporta la autorización del tratamiento de datos, como también la autorización para publicar la información facilitada a través de la ficha de inscripción en la página web y todo el material de comunicación de L'Altre Festival. La organización facilitará a las compañías seleccionadas las hojas de consentimiento de derechos de imagen de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos (RGDP), que tendrán que ser devueltas con los datos y firma de todas las personas participantes antes de la representación de su espectáculo. La organización tendrá en cuenta toda consideración que le sea solicitada al respecto, siempre y cuando se plantee con antelación y no perjudique el funcionamiento del Festival.

### **11 Financiación:**

Los espectáculos no binarios recibirán un importe de 500,00 € (base) en concepto de caché del espectáculo, contra presentación de una factura.



**12** La presentación de una o más propuestas implica la aceptación de estas bases. Todas las compañías seleccionadas firmarán un convenio de colaboración con L'Altre Festival en el que se comprometen a asistir y representar su espectáculo en la fecha programada y ser fieles al proyecto presentado.

**13** La presentación de una o más propuestas implica la aceptación de estas bases.